



Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Agosto de 2025

Resolución N°79/2025

Acta N°03/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El proyecto Fondo de Atención a la Emergencia del Municipio Nicolich – Ciudad Liber Seregni.
2. El Expediente N°2025-81-1350-00011.

RESULTANDO:

1. Que se plantea la necesidad de comprar chapas de zinc para afrontar las diferentes emergencias que pudiesen surgir en el territorio.
2. Que el proceso de orden de compra OC 2025-3423 se acepta la propuesta del proveedor BARRACA AEROPUERTO.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) ADQUIRIR la compra de chapas de zinc
- 2) AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor BARRACA AEROPUERTO RUT 020409270010 la suma de \$154.800 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos) IVA inc.
- 3) ESTABLECER que la aludida erogación afecta a los PROYECTO ATENCIÓN A LA EMERGENCIA DEL MUNICIPIO NICOLICH – CIUDAD LIBER SEREGNI LITERAL C con fondos provenientes del Literal C.
- 4) ENCOMENDAR a la Gerencia del Sector recursos Financieros de ese Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- 5) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incórporese al registro de resoluciones siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Enrique Lorenzo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

J. Ressate